MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
U. O. C.
Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá
IX Departamento de Paraguarí
Email: muniuoc_oficial@hotmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 19/2017
CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2017 ID 334423
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY"

En la ciudad de Quiindy, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, siendo las 07:40 horas del día martes 08 del mes de agosto del año dos mil diecisiete, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Quiindy se encuentran presentes el señor Gustavo Recalde Cañete, Responsable Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Sra. Miguela Nathalia Moran Portillo, Miembro de la UOC. Se reúnen a los efectos de proceder a la APERTURA DE SOBRE conteniendo la oferta empresa que ha presentado su propuesta técnica, legal y económica en el marco de la convocatoria denominada "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY**" dentro de la modalidad de Contratación Directa Nº 19/2017 con ID 334423 convocada por la Municipalidad de Quiindy de conformidad con el artículo 24 y concordantes de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y las disposiciones del decreto reglamentario 21909/2003, asimismo de acuerdo a los términos establecidos en los anexos del llamado y que conforman el Pliego de Bases y Condiciones y los Anexo A. Generalidades. Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC) Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Anexo D. Formularios. Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra y la Adenda Nº 01/2017 de fecha 31 de julio de 2017.

Seguidamente, se procede a verificar la recepción en la Secretaria de la Unidad Operativa de Contrataciones, la **cantidad de 1 (un) sobre**, cabe señalar que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas según Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, los responsables de la Unidad aclara que en este acto solamente se asentaran en acta la empresa participante con su respectivo monto de la propuesta económica, en cuanto a la verificación de las documentaciones y otros requerimientos del pliego estará a cargo de los miembros del Comité de Evaluación que será conformada para el efecto y cualquier tipo de comunicación o solicitudes serán remitidas por escrito en tiempo y forma a la empresa participante, seguidamente se procede a la apertura del sobre en el siguiente orden y cuyo detalle se menciona a continuación:
Empresa 1 ESTACION DE SERVICIOS KATUPYRY S.R.L., cuya carta oferta está debidamente completada y firmada donde el monto propuesto asciende a la suma total de Gs. 149.985.800.- (guaraníes, ciento cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y cinco mil ochocientos).

Siendo las 08:40 horas del día martes 08 del mes de agosto del año dos mil diecisiete, sin más que agregar por parte de los presentes, se procede a suscribir el Acta de Apertura de Sobre en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 19/2017 con ID 334423 para la "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY**", en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

Miguela Nathalia Moran Portillo
Miembro de la UOC

Gustavo Recalde Cañete
Responsable Interino de UOC